



Validación Exitosa - Cuenta de Cobro Marzo 2026 - Edwin José Parada Peña

Desde Elvia Patricia Carbonell Garcia <elvia.carbonell@supernotariado.gov.co>

Fecha Mié 25/03/2026 4:31 PM

Para Eliana Maria Araujo Julio <eliana.araujo@supernotariado.gov.co>

CC Edwin Jose Parada Peña <edwin.parada@supernotariado.gov.co>

 2 archivos adjuntos (17 MB)

EVIDENCIAS PERIODO 01 AL 30 MARZO 2026 SNR.zip.rar; 3 CUENTA DE COBRO PERIODO 01 AL 30 DE MARZO 2026 EDWIN JOSE PARADA PEÑA.pdf;

Cordial saludo,

Tras la revisión técnica realizada por el equipo de formalización, se informa que la cuenta de cobro del contratista **Edwin José Parada Peña**, correspondiente al periodo del 01 al 30 de marzo de 2026 (Pago No. 03), cumple satisfactoriamente con la actividad realizada.

Cordialmente,

Patricia Carbonell García
Profesional Especializado
Grupo Formalización SDPRF
Superintendencia de Notariado y Registro



**Superintendencia de
Notariado y Registro**



De: Edwin Jose Parada Peña <edwin.parada@supernotariado.gov.co>

Enviado: domingo, 22 de marzo de 2026 6:10 p. m.

Para: Elvia Patricia Carbonell Garcia <elvia.carbonell@supernotariado.gov.co>

Asunto: Cuenta de cobro Pago No. 003 mes marzo 2026 Contrato 1031-2026

Cordial saludo Dra. Patricia Carbonell

Por medio de la presente, envío cuenta de cobro pago **003 mes de marzo de 2026** con los respectivos anexos, muchas gracias por la atención prestada, quedo atento a cualquier inquietud y/o corrección del mismo.

EDWIN JOSE PARADA PEÑA
Profesional Especializado
Superintendencia Delegada para la Protección,
Restitución y Formalización de Tierras
Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.